

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

0 0 1 9 4 6

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 24 JUL 2025

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1730 de fecha 26 de Junio de 2025 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el Oferente CONSTRUCTORA CADEMA SPA RUT 76.342.053-1 para la obra "CONSTRUCCION CIRCUITO CALISTENIA PARQUE VERGARA ETAPA 1, COMUNA DE ANGOL(APORTE MUNICIPAL)" ID= 2743-28-LE25 por un monto de \$ 36.204.175.- IVA Incluido y 119 días corridos de ejecución.

b) La Resolución N° 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "CONSTRUCCION CIRCUITO CALISTENIA PARQUE VERGARA ETAPA 1, COMUNA DE ANGOL (APORTE MUNICIPAL)" ID= 2743-28-LE25 por un monto de \$ 36.204.175.- IVA Incluido y 119 días corridos de ejecución, entre la Municipalidad de ANGOL y el Oferente CONSTRUCTORA CADEMA SPA RUT 76.342.053-1

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designase Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras designados por su Director.

Anótese, Comuníquese y Archívese



*CRISTIAN RIFFO LARENAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)*

*JENN/CRL/BAVT/
DISTRIBUCION:*

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaria Municipal



*JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL*

